

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media íd.	65 —	
Cuarto íd.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De Actualidad: Las Escuelas de nueva creación.—La Habilitación de Madrid.—Labor plausible.—Provisión de Escuelas.— Los tres años.—Sobre construcción de Escuelas.—Fiesta teatral.—Maestros interinos en Lugo.—Libros nuevos.—Sobre un nombramiento.—Plazas de nueva creación.—Asociaciones de Maestros: Maestros de Madrid.—Guils. Confederación de Maestros.— Profesorado de Escuelas Normales.—Villalba.—Marbella.—Estepona.— La protección a los Huérfanos: Carta abierta.—Del Congreso de Segovia —Ecos del Magisterio: A los compañeros del segundo Escalafón que han obtenido plaza en las actuales oposiciones libres.—Llamamiento a los Maestros aprobados en oposiciones de todas las convocatorias.—Escuela en acción: Desarrollo de los grados de iniciación, primero, segundo y tercero.—Lección de cosas.—Sección oficial.—Del Ministerio.—Crónica general.

Las VEINTE CURAS VEGETALES del ABATE HAMON

le ofrecen a Vd. la salud sin peligro para sus órganos sanos. Puede usted tomarlas con confianza; no perjudican ni producen trastornos ni aun tomándolas indebidamente

Las VEINTE CURAS VEGETALES del ABATE HAMON

son los únicos medicamentos que pueden llamarse vegetales. Preparadas en forma de mezcla de plantas, ofrecen absoluta garantía de exclusión de tóxicos y estupefacientes.

Las VEINTE CURAS VEGETALES del ABATE HAMON

- | | |
|--|--|
| <p>N.º 1.—Diabetes.
N.º 2.—Albuminuria, Nefritis.
N.º 3.—Reuma, Gota, Ciática, Artrismo.
N.º 4.—Anemia, Accidentes de la Edad Crítica y de la Pubertad.
N.º 5.—Expulsión de la Tenia.
N.º 6.—Nervios, Epilepsia, Neurastenia.
N.º 7.—Tos ferina.
N.º 8.—Reglas Dolorosas. Supresión de las Reglas.
N.º 9.—Lombrices.
N.º 10.—Diarrea, Enteritis, Colerina, Enfermedades de los Intestinos.
N.º 11.—Obesidad, Parálisis, Papera, Arterioesclerosis.</p> | <p>N.º 12.—Granos, Herpes, Vicios de la Sangre.
N.º 13.—Estómago (enfermedades del).
N.º 14.—Hemorroides, Varices, Congestiones, Flebitis, Hemorragias.
N.º 15.—Tuberculosis, Bronquitis, Enfisema, Tos, Asma, Catarros.
N.º 16.—Corazón, Hígado, Riñones, Cólicos Hepáticos, Hidropesía.
N.º 17.—Extremamiento.
N.º 18.—Ulceras del Estómago.
N.º 19.—Ulceras Varicosas, Eczemas, Llagas peligrosas.
N.º 20.—Cura de estación, preventiva de las enfermedades.
Febricura.—Paludismo, Fiebres.</p> |
|--|--|

VENTA: Farmacias, Centros de Específicos y
LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS
Ronda de la Universidad, 6 -:- BARCELONA
En MADRID: Farmacia GAYOSO, Arenal, 2



GRATIS este librito que demuestra la racionalidad y eficacia del método vegetal inventado por el ABATE HAMON

Mande hoy este cupón como impresos a
LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS
Ronda Universidad, 6 **BARCELONA**

14

NOMBRE

SEÑAS

PROFESIÓN

POBLACIÓN

PROVINCIA

DE ACTUALIDAD

Las Escuelas de nueva creación.

Hay en presupuesto cantidades para la creación de nuevas Escuelas, calculadas a base de comenzar quinientas en 1.º de abril, quinientas en primero de julio y las restantes en 1.º de octubre.

En otros tiempos se consignaba el importe de los sueldos para todo el año, y siempre había excedentes, porque las Escuelas no se creaban, ni podían estar creadas, en primero de año; en el semestre pasado se ha tenido en cuenta esa circunstancia, y en el presupuesto vigente también; no se consignan cuatro millones y medio porque no podrían invertirse, sino las cantidades precisas para quinientas plazas que funcionen en tres trimestres, otras quinientas durante dos trimestres, y las restantes un trimestre nada más.

Es una medida de precisión; con ello se pone en presupuesto lo que ha de gastarse, y no aparecen aumentos que realmente no lo eran dentro del ejercicio.

Pero esto debe ser tenido en cuenta para ciertas combinaciones que se proponen, a veces, por nuestros lectores, a base de que hay dinero para pagar íntegramente, durante todo el año, las mil quinientas plazas.

Dejando esto a un lado, conviene pensar en la creación, dentro de las restricciones que impone el presupuesto.

Para ello, es menester dictar, como en otros años, una Real orden haciendo la distribución de las plazas en las distintas categorías del Escalafón.

Hay que decir, oficialmente, cuántas han de ser en 8.000 pesetas, y cuántas en cada una de las categorías inferiores. A la vez es menester decir cuáles van a la oposición restringida y cuáles a la antigüedad.

Claro es que todo ello está reglamentado, y los resultados los hemos publicado ya; pero falta la declaración oficial, en la Real orden correspondiente.

Este es un trámite necesario para el anuncio de oposiciones restringidas y para dar a la corrida de escalas las plazas que corresponden.

Se nos dirá que, como no han de comenzar a producir efectos hasta el 1.º de abril, hay mucho tiempo para hacerlo.

Pero nosotros, que conocemos un poco la marcha administrativa y lo rápidamente que pasa el tiempo, sabemos que si no se proce-

de con la debida diligencia llegará el 1.º de abril y no podrán concederse tampoco los ascensos.

En efecto, hay que publicar esa distribución con tiempo, hay que esperar unos días, hay que hacer la corrida de escalas, etc.

Si todo esto estuviese realizado para el 1.º de abril, al llegar ese día podrían comenzar los Maestros favorecidos a percibir sus nuevos haberes, y para todo eso no sobra tiempo.

Si se espera al citado día para la distribución de las vacantes, para preparar la corrida de escalas, para hacer la publicación en la *Gaceta*, etc., etc., evidentemente se retrasará la concesión y el percibo de los haberes.

Por eso, vigilantes siempre de todo lo que interesa al Magisterio, rogamos a las autoridades que no demoren la tramitación de este asunto; es decir, que se haga pronto la distribución de las plazas entre las distintas categorías y que se determine las que corresponden a la antigüedad, para adjudicarlas cuanto antes, sin esperar a 1.º de abril, antes si es posible, para que los ascendidos comiencen a cobrar los nuevos sueldos en dicho día.



La Habilitación de Madrid.—Nuestra distinguida compañera doña Elena Ruiz Patino, aspirante a la Habilitación, ha dirigido a D. Cecilio Ayuela una carta manifestando lo siguiente:

«Tengo mucho gusto en participar a usted que me ratifico en la proposición que me permití dirigir a los compañeros, solicitando sus votos para el desempeño del cargo de Habilitado, ya que considero de mayor valor, además de la fianza legal, la responsabilidad moral, comprometiéndonos, sin embargo, a que quede afecto, para responder mancomunada y solidariamente, el sueldo que de el Estado percibe como funcionario el que figura en mi candidatura como Habilitado sustituto, D. Jerónimo Paunero Redondo.

En su consecuencia, y reproduciendo las condiciones presentadas por mí y agregando otras, aunque en realidad están incluidas en aquéllas, me comprometo a desempeñar la Habilitación, en el supuesto de conseguir el honor de ser elegida, bajo estas bases;

1.^a Descuento del 0,75 por 100 del haber personal, y el 0,50 del material.

2.^a Pago, sin descuento alguno y simultáneamente con el sueldo personal, de una mensualidad vencida de la consignación para casa-habitación.

3.^a Satisfacer mensualmente a la Asociación de Maestros de Madrid la cantidad que percibe actualmente.

4.^a Entregar trescientas pesetas a la familia del Maestro fallecido, si este no pertenece a la Asociación.

5.^a Pago en mi domicilio (Hileras, 4, principal) de toda clase de haberes que corresponda percibir a los Maestros y ser satisfechos por su Habilitado.

6.^a Pago, igualmente, en el domicilio de los perceptores que así lo deseen.

7.^a Consulta gratuita, así en el orden jurídico como administrativo, para toda clase de asuntos profesionales, a cargo de los prestigiosos Abogados del Colegio de esta corte D. José Illana Samaniego y doña Clara Campoamor y de funcionarios competentes, como también representación gratuita ante los Tribunales para los asuntos indicados.

Ruego a usted dé cuenta de la presente a la Junta de su digna presidencia, así como al Sr. Presidente de la Asociación».



Labor plausible.—El Alcalde de Almonaster la Real (Huelva), nuestro estimado compañero D. Rafael Villa Díaz-Jara, ha elevado al Sr. Gobernador civil de la provincia una Memoria, de la cual tomamos lo siguiente:

«Tiene este término municipal 9.130 almas, según el Censo de 1920, y está dividido en 24 grupos de población, distantes los más, más de 15 kilómetros, y el menos, 4 kilómetros a la capitalidad del Municipio. De aquí que la labor del Ayuntamiento sea más difícil y de menos relumbrón que si sólo constase del casco de población y algunos anejos. Sin embargo, este Ayuntamiento ha hecho todo lo posible, y muy particularmente la Comisión permanente, porque la Administración municipal se tenga por todos de buenísima, hasta por los más apartados de la política actual, lo que me honra muy mucho el haberlo constar en esta Memoria.

Esta Comisión ha puesto su mayor interés en atender y fomentar la higiene, beneficencia, instrucción pública y obras públicas que, a su entender, son la base del progreso de los pueblos. Ha conseguido del

Gobierno la creación de dos Escuelas nacionales, una en la aldea de Arroyo, y otra en la de Calabazares, dotándolas de material moderno; ha adquirido un local-Escuela y una casa para el Maestro en esta última aldea, locales cuya inauguración está pendiente de la visita de inspección, según determina la Ley. Además ha llevado a cabo obras importantes de reparación en el local-Escuela y casa del Maestro de la aldea de Patrás, y reparaciones de menos importancia en los demás edificios públicos. Subvención a diez Maestros particulares en las aldeas donde no los tiene nacionales. Como el material que da el Estado para las Escuelas nacionales lo cree este Ayuntamiento insuficiente, dada la carestía del mismo y la obligación que tienen los Maestros de darlo gratis a todos los niños ricos y pobres, se subvencionan a todos los Maestros y Maestras, siempre que la asistencia diaria pase de 25 alumnos. Llevando también a su presupuesto una cantidad para material escolar moderno, y, en este año, ha adquirido para la Escuela de niños del casco una máquina de escribir, por creerla muy conveniente según las exigencias modernas».

Siguen otras varias reformas laudables que no copiamos, porque las anteriores pueden servir de ejemplo y modelo para otros Ayuntamientos.



Provisión de Escuelas.—En nuestro número anterior hemos dado el resumen de todas las Escuelas vacantes anunciadas en el mes de enero último, que pueden ser solicitadas en los diez primeros días del corriente mes. Pueden ser solicitadas por todos los que tengan presentadas relaciones de destino en los meses de julio de 1925, enero y julio de 1926, y enero de 1927.

—Las vacantes anunciadas en enero son las que han de solicitarse, sea la vacante del propio mes de enero, sea anterior de fecha, siempre que el anuncio se haya publicado en el mes de enero. Las fichas han de llenarse según las indicaciones que llevan ellas mismas: basta llenar los huecos y no olvidar la firma de la ficha en el reverso y el sello de la Escuela. Por ciertos olvidos hay todos los meses exclusiones que querríamos evitar. No se deje el solicitar para los últimos días, porque ello es altamente perjudicial. Las fichas deben ser acompañadas de un oficio de envío muy sencillo, en papel blanco, corriente, al Director general de Primera enseñanza.

Los tres años.—Nuestro estimado compañero D. Zacarías Sanz Jadraque, de El Fresno (Ávila), nos envía un artículo pidiendo, con muchas razones, que se modifique el artículo del Estatuto, que exige tres años en la misma Escuela para poder solicitar otra plaza. El Sr. Sanz pondera los perjuicios que ese precepto impone a muchísimos Maestros, y ruega a las autoridades que vean la manera de reformar esa limitación, según desea una buena parte del Magisterio.



Sobre construcción de Escuelas. La prensa profesional y la prensa diaria vienen ocupándose estos días en la Asamblea de Ayuntamientos celebrada en Cáceres, para promover la rápida construcción de 496 locales-Escuelas que faltan en esa provincia extremeña, y de la suerte que puedan correr las conclusiones formuladas por dicha Asamblea.

Hay que decir que en el Ministerio de Instrucción pública ha sido acogido con viva simpatía el interesante movimiento que en favor de la Escuela nacional ha surgido en la provincia de Cáceres, y que, adelantándose a los deseos de la mencionada Asamblea, existe un proyecto de nueva reglamentación de las construcciones escolares a base de la construcción directa—sometida a todas las necesarias comprobaciones—para los municipios, con subvención del Estado sobre edificio construido, sea unitario o graduado.

Ya el Real decreto de 17 de diciembre de 1922, vigente, prevé ese sistema de construcción, aunque sólo concediendo subvención a las Escuelas graduadas, y por consiguiente, la modificación en este sentido es bien fácil.

De otros aspectos de las peticiones de la Asamblea de Cáceres, quedará recogido lo necesario para que esta petición colectiva y todas las que con carácter análogo puedan presentarse, encuentren las facilidades y el apoyo que merecen.



Fiesta teatral.—Se ha celebrado en Pajares de Adaja (Ávila) por los niños y niñas de las Escuelas nacionales, dirigidos por sus Maestros D. Vicente Fuentes y doña Inés Gutiérrez, resultando la función un verdadero éxito.

Los actores, no solamente fueron premiados con entusiastas y repetidos aplausos,

sino que fueron obsequiados con dulces y pastas, siendo los Maestros felicidadísimos.

Los fondos recaudados se destinan a comprar dos imágenes del Sagrado Corazón de Jesús, que serán entronizados en ambas Escuelas.



Maestros interinos en Lugo.—Han sido nombrados Maestros interinos de La Parte en Monforte de Lemos, D. Eugenio Pedreira Deibe; de Otero de Rey, doña Dolores Viñas y Viñas; de Paradabella, en Fonsagrada, doña Anuncia Fole Cordeiro; de Rosende, en Sober, doña Eva Aurora Sánchez Quiroga, y de Olleros, en Carballedo, doña Francisca Macías Blanco.



Libros nuevos.—*Tratado de Gramática y Pedagogía Musical*, por D. Antonio Fernández del Pino y Alonso; primer volumen, 144 páginas, con muchos dibujos. El autor es Profesor de Música de las Escuelas municipales, Auxiliar de igual materia de la Escuela Normal de Maestros de esta corte, donde da la enseñanza de Música; es, además, Maestro de Primera enseñanza, lo cual quiere decir que conoce la Escuela y sus necesidades; por eso este libro, por su plan, por su doctrina y por su presentación, resulta un libro eminentemente didáctico y recomendable para la enseñanza de esta materia. [La obra cuesta, 7 pesetas (el segundo volumen no ha salido aún).



Sobre un nombramiento.—A la Dirección general de Primera enseñanza se comunica que procede anular la propuesta a favor de D. Antonio Fernández Mora, para la Escuela de Pereira, en Puebla del Brollón, por haberse posesionado recientemente de la Escuela de Valcarría, en Vivero, obtenida por el cuarto turno.



Plazas de nueva creación.—Nuestra distinguida compañera doña Catalina Ansedo, de Valdelosa (Salamanca), nos envía su adhesión a lo manifestado por don M. Aznar en estas columnas, pidiendo que todas las plazas de nueva creación lo sean con 8.000 pesetas y se den a la antigüedad, con lo cual se descongestionaría algo el primer Escalafón. Lo hacemos constar a ruego de la interesada.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Maestros de Madrid.—Esta Asociación celebrará Junta general ordinaria, el día 6 del actual, a las once de la mañana, en la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80.

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Presentación de la nueva Directiva.
- 3.º Examen y aprobación de cuentas.
- 4.º Admisión de nuevos socios.
- 5.º Nombramiento de nuevo tesorero por dimisión fundamentada del últimamente elegido.

6.º Dictamen de la Comisión nombrada para el estudio de las solicitudes de habilitado.

7.º Ruegos y preguntas.

En caso de no poder celebrarse la sesión por falta de número de asociados, se verificará, en segunda convocatoria, el mismo día, a las once y media de la mañana.

El secretario, *M. Pérez Agudo*.



Guils (Lérida).—Estado general de cuentas de esta Delegación, desde noviembre de 1925 a octubre de 1926, ambos inclusive:

INGRESOS	Pesetas.
Recibidas de los delegados de partido en concepto de cuotas ordinarias	750,50
Idem íd. extraordinarias	156,00
Total.....	856,50

GASTOS	Pesetas.
Importe de cuotas enviadas al administrador central.....	753,80
Importe de varios telegramas.....	28,35
Por la impresión y envío de 600 circulares	30,00
Por sellos de correos.....	35,75
Imposición de giros	8,25
Papel y sobres.....	40,00
Por doce pólizas	12,00
Material de oficina.....	20,00
Un donativo para «El Ideal»	4,30
Idem íd. para los Maestros de certificado de aptitud, octubre	5,00
Total.....	937,45

RESUMEN

Gastos.....	937,45
Ingresos	856,50
Diferencia en contra	<u>80,95</u>

El delegado provincial, *Miguel Rivalta*.



Confederación de Maestros.—Delegación de Santander.—Cuenta justificada de los ingresos y gastos de esta Delegación durante el año de 1926.

INGRESOS

	Pesetas.
Sobrante del año anterior.....	72,15
Entregado por el habilitado señor Gómez	805,00
Idem íd. por el Sr. Hortiguella	158,00
Idem por el delegado de Potes... ..	62,50
Idem por el delegado de Cabuérniga.....	99,00
Total.....	1.196,65

GASTOS

Remitido al tesorero Sr. Santos... ..	650,00
Dos viajes a Madrid en noviembre y febrero	254,00
Para el número extraordinario de «El Ideal».....	5,00
Gastos de envío de fondos.....	»
A Page y Castilforte, por viaje a Santander con motivo de la Asamblea	119,00
Suscripción para la viuda del señor Zori.....	50,00
Al delegado de Reinosa	50,00
Cartas y sobres impresos.....	12,50
Correspondencia con los asociados de la provincia.....	36,45
Total.....	1.176,95

Importan los ingresos ...	1.196,65
Idem los gastos.....	1.176,95
Sobrante.....	<u>19,70</u>

A pesar de no tener fondos esta Delegación, ha enviado al tesorero Sr. Santos, sesenta pesetas.

El delegado provincial, *José Fernández Esteban*.

Profesorado de Escuelas Normales.—La reciente asamblea del Profesorado numerario de Escuelas Normales, celebrada en diciembre, en Madrid, eligió, por aclamación, a las Normales de Albacete, para que se encargaran de regir en el presente año su Asociación.

En cumplimiento del ineludible mandato, reuniéronse los claustros de las Normales albacetenses y designaron la siguiente Junta directiva:

Presidente, D. Félix Alonso Rodríguez; vicepresidente, doña Pilar Bris Salvador; tesorero, D. Isidoro Reverte Salinas; secretario, D. Juan Bautista Llorca Martínez; vocales, doña Dolores Caballero Núñez y doña Amparo Irueste Roda.



Villalba (Lugo).—Se convoca a los compañeros de este partido para la Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el próximo día 6, a las once de la mañana, en el sitio de costumbre. En caso de no reunirse número suficiente, se celebrará la citada Junta a la una de la tarde del mismo día, con el número de los que concurran.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos habidos durante el segundo semestre del pasado año.

3.º Dar cuenta de las gestiones hechas por la directiva en cumplimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores.

4.º Renovación de cargos en la Junta directiva.

5.º Asuntos que propongan los señores socios.

El presidente, *Carlos Moltó*.



Marbella-Estepona.—En la sesión última celebrada por esta Asociación, se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobación del acta anterior.—Admisión de los nuevos socios.—Aprobación de cuentas y reelección por aclamación de la actual Junta directiva, sustituyendo a la señora Camacho por el señor Martín Bernal, y aprobación de las conclusiones que a continuación se expresan:

1.º Sueldo mínimo de 3.000 pesetas.

2.º Que los compañeros que tengan oposiciones aprobadas, pasen al primer Escalafón, así como los del segundo que lleven diez años de servicios sin nota desfavorable.

3.º Supresión de las categorías de 3.500

pesetas, regularizando las escalas para que, en período de cinco a seis años, se consiga el aumento de categoría, o, estableciendo los quinquenios, formando un solo Escalafón.

4.º Que el Estado se haga cargo de la casa-habitación del Maestro, desligando completamente de los Ayuntamientos y Juntas locales, que deberían ser transformadas en Juntas de protección a la infancia.

5.º Supresión de las oposiciones restringidas, sustituyéndolas por premios honoríficos y en metálico.

6.º Dar un voto de confianza a la directiva para que confirme sus gestiones sobre las mencionadas peticiones, así como para que solvente cualquier asunto que se presente momentáneamente.

La secretaria, *Concepción Guidet*.

Galería de Maestros premiados



DOMINGO ESCRINA

(premiado en nuestro Concurso de Colección de Problemas.)

A los diez y ocho años, con notas brillantes, obtuvo el título de Maestro; poco después la Junta directiva del Círculo católico de Guadalajara le confiaba la dirección de su centro educativo; formó luego parte del Profesorado del Colegio de San Fernando; en 1918 ingresó en el Magisterio nacional por oposición, siendo nombrado para la Escuela de Casa de Uceda (Guadalajara), donde ha merecido votos de gracias por sus trabajos. En nuestro Concurso obtuvo premio de mérito

LA PROTECCION A LOS HUERFANOS

CARTA ABIERTA

Para los señores D. Francisco Carrillo y demás firmantes del proyecto «Casas para Huérfanos del Magisterio».

Distinguidos señores míos: Vayan por delante mi aplauso y mi adhesión más entusiasta y, por creerlo pertinente, aunque me tachen de presuntuoso, voy a hacer algunas observaciones para que, recogidas por el Magisterio en general, puedan todos aportar su granito de arena a la gran obra que tratan de llevar a cabo.

En primer lugar, entiendo que la Asociación que se cree ha de ser de carácter particular, desligada por completo de los Centros oficiales.

Queremos una entidad *creada, sostenida y dirigida por el Magisterio*, en sus diversos grados, *exclusivamente*, sin más intervención del Estado que la tutelar o inspectora y protectora que le corresponda.

Y en esto encarezco a ustedes que están cerca, mucho cuidado, pues... al buen entendedor...

Pasando a tratar de dar forma al proyecto, una vez fijado el límite del tiempo de percepción del socorro, conviene distinguamos los tres períodos naturales del niño: infancia, puericia y adolescencia, pues es preciso, que si queremos hacer algo que se salga de la rutina, demos a cada uno de estos tres períodos el género de vida que por sus condiciones especiales requieren.

Es un absurdo pretender que convivan párvulos de cuatro o cinco años, con niños de doce y jóvenes de diez y seis o más.

Así, pues, hay que señalar un régimen para los párvulos, otro para los niños, y otro para los adultos.

El régimen para los párvulos no puede ser otro que el confiarlos, mediante una módica pensión, a las personas más allegadas de su familia, y siempre bajo la vigilancia de las personas que se designen.

El mismo habrá que adoptar para los adultos, tanto para los que se dediquen al estudio, como para los que aprendan un oficio.

Y vamos a tratar de las «Casas para Huérfanos», que es en donde mayores dificultades hemos de encontrar y, por lo mismo, será mayor nuestro mérito si conseguimos

crear un tipo de institución que pueda servir de modelo.

Ha sido un gran acierto el prescindir del tipo arcaico del Hospicio, donde centenares de niños, completamente uniformados, llevan una vida de reclusión, excluidos del trato social, como seres de castas inferiores.

No creo que ninguno de los que han vivido esa vida, olvide, a la par que los beneficios grandes que en aquellas santas casas recibieron, la tristeza de aquellos días tan largos, sin más contacto con el mundo que los rumores que llegaban confusos desde la calle o algún rayo de luz vislumbrado al rápido pasar, a través de cerrada celosía.

No ignoran ustedes que desde hace unos años la Escuela primaria está en crisis. Y está en crisis, no en España, en donde no se puede decir que hay Escuela, sino en los países más adelantados. Las ideas pedagógicas que parecían más sólidas se bambolean, y la Escuela graduada, tenida como el colmo de la perfección, pronto será una antigualla.

Los pedagogos, mejor dicho, los Maestros más notables, vacilan, dudan, estudian, ensayan, y las Escuelas nuevas, tanteos dignos de alabanza, se multiplican en todos los países y en todas las latitudes, sin que hasta la fecha se haya dado con un tipo que satisfaga. Pero si observamos la trayectoria que todas ellas siguen, veremos que todas tratan de aproximarse y de imitar la institución básica de la sociedad: la familia. Y es que siendo ésta la encargada por naturaleza de la educación del niño, será más perfecta la Escuela que más se aproxime a su funcionamiento.

Cada casa, pues, que erijamos, ha de ser otra Escuela nueva, donde nuestros Huérfanos, dirigidos por Maestros entusiastas y en un ambiente completamente familiar, pasen una vida cuyo recuerdo no lleve nunca sedimentos de tristeza.

Esta es mi opinión. Ahora que cada cual exponga la suya.

De ustedes atento compañero y s. s.,

AMADEO MARTINEZ

Maestro nacional

Prat.



DEL CONGRESO DE SEGOVIA

Organización societaria a base de los Centros de Colaboración pedagógica

Hemos de reconocer que una mayoría de los Maestros españoles no conceden importancia a las Asociaciones profesionales, y, como consecuencia, no admiten tampoco la obligación, podíamos decir, que todos tenemos de figurar en sus listas de socios. Si a esta manera de sentir y pensar añadimos la dificultad en las comunicaciones y el estado poco próspero de nuestra bolsa, para emprender viajes que nos lleven a la cabeza de partido, donde suelen celebrarse las juntas, tendremos hasta cierto punto explicado: primero, el no muy crecido número de asociados, y segundo, la poca concurrencia de éstos a dichas juntas o reuniones.

Celebrábanse, pues, las sesiones siempre entre los mismos; esto es, los compañeros habitantes en los pueblos próximos y algún que otro entusiasta.

Estos pocos asiduos, al tratar de discutir asuntos societarios, dominados por pequeñas pasiones, o alucinados, hacían de ellos cuestión personal, entablado polémicas poco edificantes y nada provechosas, en las que el triunfo, generalmente, no era de la razón, sino de la voz más potente, y si a una de estas reuniones asistía, por casualidad, el compañero del pueblo distante, el espectáculo presenciado no le dejaba ganas de volver.

En este ambiente, las Asociaciones, necesariamente, tenían y tienen que carecer de vitalidad.

Los Centros de colaboración pedagógica nacieron al calor de la Inspección.

Estos Centros o agrupaciones de diez o doce Maestros próximos, que mensualmente se reúnen para charlar de cuestiones escolares, comunicarse sus inquietudes, exponer las dificultades con que tropieza cada uno en el ejercicio de la función profesional y visitar las Escuelas de los compañeros que le forman, tocaron alguna vez, en sus conversas, las cosas de asociación, y surgió la idea.

La Asociación podía y debía sufrir una radical transformación, llevando a ella el espíritu de los Centros, cuyos fundamentos son: el niño, la Escuela, el perfeccionamiento profesional, y, en último lugar, mejor di-

cho, sin lugar ninguno, las cuestiones económicas y de Escalafón.

Procedía, pues, organizar la Asociación a base de dichos Centros, y así se hizo. Como primer resultado de esta nueva modalidad, tenemos el Congreso últimamente celebrado en Segovia, del cual no debemos hablar nosotros; ya lo ha hecho la prensa profesional y diaria, a la que todos estamos reconocidos por la bondad con que nos trató.

Bien demostrado está que el Magisterio responde siempre, cuando se trata de hacer obra verdaderamente seria y útil; fundados en ello esperamos reunir a todos los Maestros segovianos en una Asociación verdad, que pueda cumplir y cumpla los fines que se proponga. Al efecto, tienen hoy en estudio los Centros un proyecto de reglamento, en el cual las Asociaciones de partido son sustituidas por estas nuevas agrupaciones; cada Centro nombrará su representante, y estos representantes han de formar la Comisión gestora, que celebrará sesión ordinaria dos veces al año; la Comisión gestora designará una permanente, existiendo, además, la Asamblea general, que posee la plenitud de autoridad, y cuyas juntas se celebrarán anualmente.

En el proyecto de reglamento referido se determina la formación de Comisiones denominadas de cultura, conducta, propaganda y prensa. Estas Comisiones tendrán un reglamento interior, siendo, entre otros, sus principales fines: para la de cultura, organizar bibliotecas, excursiones, lecciones prácticas, conferencias, concursos pedagógicos, congresos y obras *circum* y *post-escolares*. La de conducta, fiscalizará con discreción la de los compañeros, resolverá las diferencias entre los mismos y se constituirá en Tribunal de honor cuando sea preciso; fomentará, la de propaganda, el espíritu de asociación, mutualismo, confederación y ayuda, y, por último, la de prensa, cuidará del formato y tirada del periódico e iniciará campañas en favor de la Escuela, del niño, etc.

Así organizada la Asociación, esperamos dé positivos resultados, pasando a ser obra de todos, pues que cada Maestro podrá exteriorizar libremente su pensar entre los ami-

gos del Centro, ideas que el representante respectivo llevará a la Comisión gestora; y en esta forma no se perderán tantas iniciativas como hoy se pierden por la falta de confianza.

Damos también cabida a la Inspección, Sección administrativa, Escuela Normal y a cuantos profesionales lo deseen, ejerzan o no en la provincia.

Realmente no podemos precisar la suerte que ha de caber a esta nueva forma de organización societaria, si bien somos optimistas, confiados en que el Maestro español, sin pensar en si estamos bien o mal tratados, nunca escatimó esfuerzo ni sacrificio cuando se le dijo: «Ven, que se precisa tu concurso para resolver problemas que afectan al niño y a la Escuela».

ALEJANDRO CARRETERO

Presidente de la Asociación provincial de Segovia.

El Espinar (Segovia).

ECOS DEL MAGISTERIO

Llamamiento a los Maestros aprobados en oposiciones de todas las convocatorias.—Por nuestra segunda carta-circular que todos los adheridos habrán recibido ya, saben nuestros representados el deseo que nos anima de asistir, como representante genuino de los mismos, a las reuniones que en breve celebrará La Asociación Nacional, y como nos proponemos tomar parte activa en los asuntos que nos honramos representar, es por lo que acudimos a todos los interesados, a fin de que se sirvan enviar a más de ratificar su incondicional adhesión, un voto de confianza en forma de oficio, para que sirva de documento legal para el mejor desempeño de nuestras funciones.

Por si se necesitara una pauta, nos atrevemos a poner el siguiente formulario:

«Tengo la honra de ratificar mi adhesión, a la vez que dar a usted un voto de confianza, como genuino representante y delegado general pro-Maestros aprobados en oposiciones, pero sin plaza, de todas las convocatorias, para que nos represente en firma, voz y voto en el asunto que le confiamos, deseando que la Asociación Nacional admita a usted en sus reuniones o Asambleas, con voz y voto, para poder defender los asuntos de referencia.

Dios guarde a usted muchos años».

Pueblo, día, mes y año. Fulano de tal. Maestro del segundo Escalafón, con oposiciones aprobadas en..., con residencia en... (pueblo), partido de... provincia de...

O bien: Fulan de Tal, con oposiciones aprobadas en..., residente (pueblo), partido de..., provincia de... Los residentes en capital o poblaciones importantes, pondrán calle, número, piso.

Sr. D. Fidel Navau Camarasa; Maestro nacional de Roquetas (Tarragona).



A los compañeros del segundo Escalafón que han obtenido plaza en las actuales oposiciones libres.

Según propuse en el número 7.617 de este periódico, con esta fecha remito a la Sección Administrativa de Huesca una instancia pidiendo se nos conceda el pase al primer Escalafón con efectos económicos y administrativos de primero de julio próximo pasado, puesto que para esta fecha habían terminado los ejercicios de oposición en todos los Rectorados, excepto en Madrid.

Invito por la presente a todos los demás compañeros que no lo hubieren hecho, se sumen a esta petición, al igual que lo ha hecho el compañero Sr. Manuel, cuya instancia copia EL MAGISTERIO ESPAÑOL en el número 7.637.

¡Otro asunto que debe interesarnos!

Terminándose este mes el plazo para presentar relaciones para solicitar traslado por el cuarto turno, y suponiendo no se nos habrá reconocido todavía para esa fecha el pase al primer Escalafón, ruego a EL MAGISTERIO ESPAÑOL interponga su valiosa influencia para que nos sea permitido enviar relaciones para poder solicitar por dicho turno, al reconocérsenos el pase al primer Escalafón, al igual que se hizo con los compañeros que aprobaron las restringidas del 24, por si, como será lo más probable, no nos conviniere ninguna de las vacantes reservadas al quinto turno.

DOMINGO PIEDRAFITA CALVO.

Osán (Huesca).

N. de la R. Tenemos por seguro que cuando sea definitiva la aprobación de los expedientes de oposiciones y la lista única, se permitirá a los del segundo Escalafón presentar relaciones con la calidad de pertenecer al primero. Hasta entonces, creemos que toda gestión sería ineficaz.

SECCION OFICIAL

4 DICIEMBRE.—RR. OO.—REHABILITACIÓN DE CRÉDITOS.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se rehabiliten al Ayuntamiento de Gozón (Oviedo), las cantidades de 9.465,99 y 9.426,42 pesetas para las Escuelas que se están construyendo en la parroquia de Navarro, cuyas cantidades se abonarán con cargo al capítulo 1.º, artículo único, concepto 2.º del vigente presupuesto extraordinario de este Ministerio.

Igualmente se rehabilitarán las cantidades siguientes: 18.241,79, al Ayuntamiento de Granada; 5.484,57, al mismo; 4.915,56, al de Veguillas (Guadalajara), y 4.276,25, al de Churriana de la Vega (Granada).—(B. O. 7 enero.)

16 DICIEMBRE.—R. O.—SECRETARIO DE ESCUELA NORMAL.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 13 de septiembre de 1924, y a propuesta del Claustro de la Escuela Normal de Maestros de Alicante,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar secretario de dicho Centro a don Sebastián López Polano, oficial de Administración con destino en la referida Escuela.—(Boletín Oficial 7 enero.)

22 DICIEMBRE.—R. O.—PUESTO EN EL ESCALAFÓN.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acordar que D. Luis Fernández García figure en el lugar del Escalafón general del Magisterio con el número bis que le corresponda, con arreglo a la situación del opositor que anteriormente a él fué propuesto por el Tribunal correspondiente para una de las vacantes del sueldo de 2.000 pesetas que se convocaron en 5 de agosto de 1915 y a las que por Real orden de 16 de enero de 1917 se determinó la adjudicación de las resultas de las de 2.500 que por tales oposiciones quedasen como resultas, sin que esta declaración surta efectos económicos hasta que en los presupuestos de este Departamento se acrediten las cantidades respectivas para el pago de las diferencias correspondientes que por esta declaración fueren precisas.—(Boletín Oficial 7 enero.)

22 DICIEMBRE.—R. O. NÚM. 137.—MODIFICACIÓN DEL ARREGLO ESCOLAR.—Con motivo del expediente incoado por el Ayuntamiento de Allande (Oviedo) sobre modificación del Arreglo escolar, la Comisión permanente

del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«El Ayuntamiento de Allande (Oviedo) solicita que el pueblo de El Otero, del distrito escolar de Tarallé, se agregase al de Linares, por distar de uno y otro punto tres kilómetros y uno y medio, respectivamente, siendo además mejor el camino a Linares.

La Junta local y la Inspección informan favorablemente, y el expediente pasa a este Consejo por si procede la modificación del vigente Arreglo escolar:

Considerando que es evidente el beneficio que se reporta a la enseñanza de los niños de El Otero con el cambio de distrito escolar,

Esta Comisión permanente opina que debe accederse a la petición.»

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(Gaceta 26 enero.)

22 DICIEMBRE.—R. O. NÚM. 136.—ESCUELAS DE PÁRVULOS DE SOSTENIMIENTO VOLUNTARIO.—Con motivo del expediente incoado por el Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos), solicitando autorización para establecer por su cuenta una Escuela de párvulos, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«El Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos), de 2.165 habitantes de derecho, tiene dos Escuelas graduadas, una de niños y otra de niñas, con cuatro secciones cada una, y solicita ahora autorización para crear y sostener por su cuenta una Escuela de párvulos.

La Junta local y la Inspección informan favorablemente y de igual parecer son el Negociado y la Sección del Ministerio, que propone, además, que se oiga a este Consejo,

Esta Comisión permanente opina que procede acceder a la petición y felicitar al Ayuntamiento de Pradoluengo por su interés en favor de la enseñanza.»

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(Gaceta 26 enero.)

PEDAGOGIA GENERAL,

por DON EZEQUIEL SOLANA

408 páginas CINCO pesetas.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede permiso para exámenes, a D. José García, Maestro de Alameda (Málaga).

—Idem para asistir al curso oficial de Di-sárticos, a D. Sandalio F. González, Maestro de Magán (Toledo), y a doña Isidra E. Gómez, de Miraflores de la Sierra (Madrid).

—Idem licencias de treinta días, a D. Domingo Ceriña, Maestro de Casa de Uceda (Guadalajara), y a D. Angel Alonso, de Sobrepeña (León), y de cuarenta días, a doña Emilia Delgado, de Valverde de Miranda (Burgos); a doña Josefa E. y Esparza, de Carcastillo (Navarra), y a doña Consuelo Guerra, de Cergo (Lugo).

—Se anuncie a concurso previo de traslado, la plaza de Profesora especial de Mecanografía-Taquigrafía de las Escuelas de adultas de Barcelona.

—Idem a oposición entre Profesoras interinas, una plaza de Profesora especial de Dibujo geométrico y artístico vacante en las Escuelas de adultas de Valladolid.

—Se desestima recurso promovido por doña María Modesta Díaz Castro, Maestra de Erosa (Lugo), contra la resolución de la Dirección general de Primera enseñanza de 15 de septiembre último.

—Se concede licencias de treinta días a D. José Cano, Maestro de Málaga; a doña Dolores S. Gutiérrez, de Mellid (Coruña); a doña María del Carmen Nobrega, de Granadilla (Canarias); a doña Esperanza Salcedo, de Murcia, y a doña Andrea Pozo, de Segura (Badajoz); y de cuarenta días, a doña Celeste Vega, de Otín de Lebosende (Orense); a doña Fe Ledo Barja, de La Coruña; a doña Teresa Ortega, de Riosequillo (León); a doña Elisa Paradela, de Raodegos (Orense); a doña María Pascual, de Noales (Huesca); a doña María de las Merceces Rodríguez, de Antequera (Málaga); a doña Julia Martínez, de Cea (León); a doña Purificación Morant, de Chert (Castellón); a doña Dolores Ramírez, de El Hoyo (Córdoba) y

a doña María del Amparo Iglesias, de Sayar (Pontevedra).

—Se concede permiso para oposiciones, a D. Teodoro J. Sánchez, Maestro de Fuentesauco (Zamora).

—Se declara separada definitivamente de la enseñanza, a doña Amelia Laborda, Maestra de Val de San Lorenzo (León).

—Se dan las gracias, de Real orden, a don Hermenegildo Martínez, Maestro de Arevalillo (Segovia).

—Se desestima recurso promovido por doña Manuela Alén Cerezal, Maestra de Asturiano (Zamora), contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza.

—Se suspende de medio sueldo durante tres meses a D. Antonio Noguerol, Maestro de Barrio de la Vega (Granada).

Normales.—Se concede la segunda prórroga de un mes de licencia a doña Concepción Ruiz García, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Lugo.

—Se nombra, en virtud de concurso de traslado, a D. Mariano Usón y Sesé, Profesor numerario de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Cáceres.

—Se conceden licencias de un mes a don José Ballester, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Toledo; a doña María del Amparo Hidalgo y Martínez, Profesora de la de Maestras de Alicante; a doña Rosario Gómez Causino, Profesora de la de Alava; a doña Felipa Hernández García, ídem de la de Guadalajara, y a doña María Natalia Poblete, ídem de la misma Escuela.

—Idem ascensos de 500 pesetas anuales por el segundo quinquenio, a D. Daniel Fernal Campo, Profesor especial de Francés de las Normales de Granada, y a doña Genoveva Melero Revilla, ídem de igual asignatura de las de Burgos.

—Se admite la renuncia presentada por doña Felipa Fernández García, del cargo de Secretaria interina de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara.

RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

===== EJEMPLAR, 1,50 PESETAS =====

CRONICA GENERAL

Dice el importante diario de la mañana *El Debate*, que el Rey, con motivo de las bodas de plata de su coronación, ha expresado su deseo de que en el mes de mayo se celebre una Lotería a beneficio de la ciudad universitaria que organizará en la Moncloa, levantando pabellones para las Facultades, Colegios mayores, etc.

Se calcula que la Lotería dejará un beneficio de unos 18 millones.

—En la Academia de Jurisprudencia ha dado una serie de conferencias D. Angel Ossorio y Gallardo, sobre «La reorganización judicial de España», que están siendo muy comentadas.

—Cada día va siendo menor el número de atacados por la gripe; puede, por tanto, dar e como vencida a la epidemia; pero no por ello hay que disminuir las medidas preventivas.

Las estadísticas son más tranquilizadoras, hasta el punto de que el número de defunciones durante la pasada semana ha disminuído en 95, en relación con el de la semana anterior.

—El río Guadiana se ha desbordado en el término de Tomelloso, inundando grandes extensiones de terreno, lo que representa pérdidas de consideración.

—El alcalde de Zaragoza ha salido para Madrid, donde gestionará diversos asuntos locales. El lunes regresará con la Junta central del Centenario de Goya, que celebrará en Zaragoza una reunión.

—El Gobernador civil de Pontevedra continúa recorriendo los pueblos y aldeas de su jurisdicción dando conferencias, con el fin de mover o la opinión hacia una solución armónica del problema foral. El domingo estuvo en Cangas y dió una conferencia en Drabo, ante numeroso auditorio, exhortando a todos los que sostienen encontrados intereses en este pleito a que depongan antagonismos y den las mayores facilidades para poner término a la cuestión forista.

—El Gobierno de los Estados Unidos ha manifestado al doctor Sacasa, jefe de los liberales de Nicaragua, en armas contra el Gobierno, que nunca reconocerá su poder, ni aun en el caso de que venza el Presidente Díaz, sino cuando se celebren unas elecciones presidenciales el año próximo, si en ellas es elegido.

Parece que por ahora el Gobierno conservador se va haciendo dueño de la situación, y envía tropas a Matagalpa, donde está la mayor concentración de rebeldes.

—El Gobierno polaco ha descubierto que todos los agitadores comunistas tenían receptores de telefonía sin hilos, por los que recibían las órdenes directamente de Moscú.

—El Gobierno inglés celebró el miércoles dos Consejos para tratar sobre la cuestión de China.

Se ha hecho público el texto de las proposiciones que por Inglaterra se hace a los Gobiernos de Pekín y Cantón.

La prensa inglesa continúa en su campaña contra Rusia, pues se tiene por seguro que todo el movimiento de China ha sido inspirado por los bolcheviquistas, y en el Gobierno de Cantón hay consejeros rusos.

—Telegrafían de Han Keu dando cuenta de haber salido para Shanghai treinta y ocho refugiados, procedentes, en su mayoría, de la provincia de Hunan.

La ciudad de Shanghai ha sido completamente evacuada por los extranjeros.

—Un despacho de Pekín anuncia la llegada a dicha capital de nuevos refuerzos, entre los cuales figura el octavo ejército de Mukden.

El primer contingente que deberá oponerse al avance de las tropas del Gobierno de Cantón está acampado ya en la orilla Norte del Río Amarillo.

—Por acuerdo del Consejo de ministros francés, se ha prohibido la entrada en Francia del periódico italiano *Il Pensiero Latino*, de Milán, y el ruso *Isvestia*, de Moscú.

CORRESPONDENCIA

Encinasola de los Comendadores. U. G. Puede estar tranquilo; hallará todas las vacantes en el periódico a medida que se van publicando y, además, en resumen mensual, con todos los datos oficiales y otros que nosotros buscamos para completar la información.

Córdoba. R. L. C. El Estatuto vigente, que es lo que estamos publicando, ya dice que será menester no haber cumplido los treinta y cinco años, pero en la última convocatoria se prescindió de ese requisito y se admitió a todos los que pasaban de veinte, que fué el límite inferior establecido.

Cárdenas. D. P. La tarjeta está bien llena, no es posible anticipar la fecha en que se harán los nombramientos de Maestros, porque depende de muchas circunstancias, y el retraso suele ser la moneda corriente. Lo anunciamos en el periódico. La oposición en las Escuelas graduadas es un hecho consumado para la mitad de las vacantes en aquellas que tienen seis o más grados.

Bilbao. P. M. La proyección con nuestros aparatos puede hacerse a distancias variables de la pantalla desde dos metros a ocho; es, por consiguiente, adaptable a todas las Escuelas. Naturalmente, cuanto más lejos se ponga, da más tamaño pero resulta menos luminosa la proyección; la misma luz se reparte en mayor superficie de pantalla. Aun con los ocho metros de distancia tiene suficiente intensidad, si se emplean las lámparas que lleva y la corriente es la que está señalada, es decir, de 110 voltios; cuando sea otro potencial debe pedirse lámpara del mismo.

Gascones. F. R. Z. La discusión entablada sirve para ilustrar la opinión y no ha de influir en retrasar la solución; pudiera ocurrir lo contrario, o nosotros, así lo esperamos; lo que tiene es que todas las cosas van muy despacio.

Guadalix de la Sierra. F. N. Como puede ver en el Reglamento, solamente pueden disfrutar de ese subsidio los obreros que acrediten serlo y los funcionarios públicos.

Tarrasa. M. C. T. No se puede publicar, y no es por culpa nuestra.

Marmolejo. L. M. Va por correo.

Herrera de Valdecañas. E. V. Daremos noticia del balance.

Brazacorta. A. G. de C. Sin anunciarse la vacante no puede ser solicitada; mil gracias.

Vega de Doña Olimpa. B. R. Se publicará; tomamos buena nota de sus observaciones.

Iturmendi. M. A. Está bien, pero no deje de avisar, cuando esté hecho el giro, aunque sea por una simple postal.

Aranda de Duero. P. G. A. Así lo haremos.

Larga. J. N. Se le avisará oportunamente.

Orbaneja del Castillo. P. F. Le conviene consultar sobre este particular a la Sección, que es donde habrían de poner algún obstáculo.

Ahedo de Linares. F. M. Se le enviará a reembolso.

OPOSICIONES A ESCUELAS

No debe retrasar su preparación quien haya de tomar parte en las oposiciones libres, que en lo futuro se han de convocar

Las contestaciones que ha publicado la

EDITORIAL REUS. Preciados, 1.-Madrid

han servido en las pasadas oposiciones a gran número de aprobados. Sus autores son personas de gran competencia, y venden al precio de 60 pesetas colección completa.

También se venden, por materias, a los siguientes precios:

	<u>Pesetas.</u>
Ballester, «Geometría»	5,00
Idem «Historia de la Pedagogía».	5,00
Bauer, «Derecho y Legislación» . . .	4,00
Idem «Literatura»	4,00
Beltrán y Rózpide, «Geografía de España»	4,00
Beltrán y Rózpide, «Geografía general»	4,00
Beltrán y Rózpide, «Historia»	4,00
Benedicto, «Música»	3,00
Dantín Cereceda, «Agricultura»	4,00
Idem id. «Historia Natural».	4,00
Llardent, «Aritmética»	5,00
Idem «Algebra»	4,00
Llopis, «Pedagogía»	4,00
Soriano, «Fisiología e Higiene»	4,00
Vera, «Física»	5,00
Idem «Química»	6,00
Zaragüeta, «Lengua española»	3,00
Idem «Religión y Moral»	3,00

Pídase a la

EDITORIAL REUS

Preciados, 1.-Madrid

y a la redacción de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

CUADERNOS para trabajos escolares, de 16 hojas

en forma natural o apaisada, margen para correcciones, con una raya. con rayado de 4.^a y 5.^a o cuadriculado para dibujo

100 ejemplares, **14,00** pesetas.

50 — **7,50** —

PERMUTAS

Maestra de la novena categoría, permutaría con Maestra de párvulos en las provincias de Tarragona, Barcelona, Castellón y Valencia. Escribir: señor Párroco de San Miguel de Pera (Gerona).

3-1

Permutaría con unitaria provincias próximas a Madrid, fáciles vías, Maestra mixta provincia de Guadalajara, a 5 kilómetros autos del partido y provincia. Informará, incluyendo sello, el Maestro nacional de Montuenga (Segovia).

1-1

LIBROS A PLAZOS Los Episodios Nacionales, Galdós; el Diccionario Enciclopédico Salvat; las obras completas de Blasco Ibáñez; la Historia de España, Lafuente, y cuantas obras le interesen, las servimos a cualquier punto de España, a pagar pequeños plazos mensuales, una vez que tenga en su poder las obras pedidas. Por esta clase de ventas a plazos hacemos un pequeñísimo aumento, y, muchas de ellas, las vendemos a igual precio que al contado. Indíquenos la obra que le interesa para hacerle nuestra ventajósima proposición. Catálogo gratis.

Crédito Editorial Hernando

Apartado de Correos, 1.003.

MADRID. — PELAYO, 44.

TRES libros indispensables en toda Escuela

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS**PRIMER GRADO**

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS**SEGUNDO GRADO**

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de infinidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Inventiones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50